



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**DECRETO No. 021 DE 2022  
(07 DE MARZO)**

**“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, artículo 315, numerales 1, 3, 9 y 10, Ley 136 de 1994 modificada por ley 1551 de 2012, artículos 84, 91 y 93, Decreto 111 de 1996, artículos 12, 13, 15, 17 y 18, Acuerdo Municipal No. 09 de 2021, Decreto Municipal 150 de 2021 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: “(...) *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...). Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, así como garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*”

Que el artículo 84 de la Ley 136 de 1994 establece: “(...) *En cada municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio o distrito y tendrá el carácter de empleado público del mismo.*”

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece: “(...) *Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: (...) d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; (...) 5. Ordenar los gastos (...)*”

Que el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, establece: (...) **ACTOS DEL ALCALDE.** *El alcalde para la debida ejecución de los acuerdos y para las funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias.*

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 12 establece: “(...) *Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la*



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

*programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.)”.*

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 14 establece: “(...) El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).”

Que el principio de programación integral del presupuesto está contenido en el Decreto 111 de 1996, artículo 17 que establece: “(...) PROGRAMACION INTEGRAL. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.”

Que mediante Acuerdo Municipal No. 09 del 29 de octubre de 2021, el Municipio de Cajicá adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Decreto Municipal No. 150 de diciembre 28 de 2021, el Municipio de Cajicá liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que el Acuerdo Municipal No. 09 del 29 de octubre de 2021, en su artículo 35, dispone que: “(...) El Gobierno Municipal en el decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos, y definirá estos últimos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, sectores y programas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda. La desagregación de los gastos que se efectúe mediante el Decreto de Liquidación puede ser modificada mediante Decreto del Alcalde Municipal (...)”.

Que el Acuerdo Municipal No. 09 del 29 de octubre de 2021, en su artículo 42, dispone que: “(...) Cuando el Concejo Municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos (...)”.

Que el Acuerdo Municipal No. 09 del 29 de octubre de 2021, en su artículo 55, dispone que: “(...) Los recursos correspondientes a las apropiaciones de gastos de inversión financiados con el Sistema General de Participaciones y demás rentas de destinación específica no ejecutadas durante la vigencia fiscal de 2021, se incorporarán por Decreto al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, destinándolos a los mismos sectores que estaban presupuestados en la vigencia anterior (...)”.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Que, de acuerdo a la necesidad de cada dependencia o secretaría, se requiere realizar algunos traslados presupuestales a fin de atender los gastos requeridos para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal.

Que las diferentes unidades ejecutoras del presupuesto, mediante memorandos o solicitudes en formato de movimiento presupuestal, han solicitado realizar algunos traslados presupuestales a fin de atender los gastos requeridos para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal

Que, conforme a saldos no ejecutados en la vigencia 2021 de fuentes de destinación específica, se debe realizar adición al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 conforme a lo establecido en el artículo 55 de Acuerdo Municipal No. 09 del 29 de octubre de 2021.

Que el profesional universitario del área de presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cajicá, certifico que existe disponibilidad presupuestal por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEICIENTOS VEINTI SIETE PESOS MCTE (\$687,438,627)** recursos que pueden ser contra acreditados y destinados a financiar otros gastos.

Que con fundamento en los preceptos legales y argumentos que anteceden, resulta legalmente procedente modificar el Decreto, con la adición presupuestal proyectada por la Administración Municipal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1:** Modificar el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá para la vigencia 2022 realizando traslados por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEICIENTOS VEINTI SIETE PESOS MCTE (\$687,438,627)** según se detalla a continuación:

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Crédito	Contra Crédito
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico/Administración central/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	65,657,092.00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Crédito	Contra Crédito
2.1.2.01.01.005.02.02.03	Obtención de licencias, adquisición y avalúos/Administración central/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	13,803,000.00	0.00
2.1.2.02.02.009.02	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Administración central/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	65,657,092.00	0.00
2.1.3.13.01.001	Sentencias/Administración central/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	13,803,000.00
23010101- 2020251260069- 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	12,483,026.00
23010101- 2020251260069- 2.3.2.02.02.009.01	Realizar Actividades de bienestar Social en las Inspecciones de Policía/Servicio de justicia a los ciudadanos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,483,026.00	0.00
23010102- 2020251260070- 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	12,483,026.00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Crédito	Contra Crédito
23010102- 2020251260070- 2.3.2.02.02.009.01	Realizar Actividades de Bienestar Social en las Comisarias de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,483,026.00	0.00
23010201- 2020251260018- 2.3.2.02.02.008.01	Ejecutar las estrategias para mantener el índice de desempeño institucional. /Inspecciones de policía construidas/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	149,762,555.00
23010202- 2020251260029- 2.3.2.02.02.008.02	Asistir los procesos a cargo de la Dirección de Atención Integral al Usuario. /Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	10,885,550.00
23010202- 2020251260029- 2.3.2.02.02.008.03	Realizar los procesos de rendición de cuentas ante la ciudadanía/Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	32,000,000.00
23010202- 2020251260029- 2.3.2.02.02.008.04	Realizar apoyo a las labores de promoción y publicidad en la gestión administrativa ante la ciudadanía. /Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	207,351,895.00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Crédito	Contra Crédito
23010204- 2022251260007- 2.3.2.02.02.008.01	Garantizar la prestación del servicio de aseo en los diferentes edificios públicos a cargo de la Alcaldía Municipal de Cajicá/GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial sedes mantenidas/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	400,000,000.00	0.00
23010601- 2020251260080- 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	32,767,944.00
23010601- 2020251260080- 2.3.2.02.02.009.01	Realizar Actividades de Bienestar Social en la Secretaría de Obras Públicas/Vía terciaria mejorada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	32,767,944.00	0.00
23020101- 2020251260006- 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	3,324,539.00
23020101- 2020251260006- 2.3.2.02.02.009.03	Realizar Actividades de Bienestar Social en la Secretaría de Salud/Servicio de asistencia técnica/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	18,724,539.00	0.00
23020201- 2020251260018- 2.3.2.02.02.009.01	Realizar actividades de salud ocupacional y bienestar social en la Secretaría de Salud. /Inspecciones de policía construidas/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	15,400,000.00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Crédito	Contra Crédito
23020602- 2020251260015- 2.3.2.01.01.004.01	Dotar Casa de la Juventud/Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,000,000.00	0.00
23020602- 2020251260015- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar celebraciones dirigidas a niños y niñas del municipio/Servicio de atención integral a la primera infancia/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	46,520,000.00	0.00
23020602- 2020251260015- 2.3.2.02.02.009.01	Garantizar la atención y protección integral a infancia y adolescencia mediante un HOGAR DE PASO modalidad casa hogar para los niños y niñas de trece (13) a diecisiete (17) años sujetos a medidas de protección de las comisarias de familia/Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	20,858,554.00
23020602- 2020251260015- 2.3.2.02.02.009.04	Desarrollar actividades incluyentes para primera infancia e infancia, a través de servicios de ludo educadoras/Servicio de atención integral a la primera infancia/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	552,867.00
23020602- 2020251260015- 2.3.2.02.02.009.06	Dotar con material a ludotecas, CDIs y garantizar la ejecución de los programas de infancia/Servicio de atención integral a la primera infancia/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	5,000,000.00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Crédito	Contra Crédito
23020602- 2020251260015- 2.3.2.02.02.009.06	Dotar con material a ludotecas, CDIs y garantizar la ejecución de los programas de infancia/Servicio de atención integral a la primera infancia/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	25,000,000.00
23020602- 2020251260015- 2.3.2.02.02.009.07	Garantizar la atención integral a primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias con servicios integrales a través de equipo interdisciplinario/Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	108,579.00
23020604- 2020251260079- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar adecuación de cubierta y mantenimiento locativo del edificio Club Edad de Oro del municipio de Cajicá/Varios/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	80,000,000.00	0.00
23020604- 2020251260079- 2.3.2.02.02.009.01	Garantizar la protección y atención integral al adulto mayor del Municipio de Cajicá/ INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Atención integral de población en situación permanente de des PROTECCIÓN SOCIAL y/o familiar Centros de PROTECCION SOCIAL de día para el adulto mayor c/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	80,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>687,438,627</b>	<b>687,438,627</b>

**ARTICULO 2:** Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá para la vigencia 2022 la suma de **CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$14,770,407,476.32)** Según de detalla a continuación:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1.2.10.02.02	Recursos no ejecutados/R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	174,900,963.20
1.2.10.02.02	Recursos no ejecutados/R.B. PLUSVALIA	35,173,561.74
1.2.10.02.02	Recursos no ejecutados/R.B. Aportes Nación EMGESA	148,915,956.00
1.2.10.02.02	Recursos no ejecutados/R.B. SOBRETASA BOMBERIL	444,110,418.40
1.2.10.02.02	Recursos no ejecutados/R.B. SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	1,037,249,454.40
1.2.10.02.02	Recursos no ejecutados/R.B. BANCO DE ALIMENTOS	30,030,000.00
1.2.10.02.02	Recursos no ejecutados/R.B. CONCURSO SOCIECONOMICO-ESTRATIFICACIÓN	23,117,101.00
1.2.10.02.02	Recursos no ejecutados/R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA PASIVO PENSIONAL	540,804,570.00
1.2.10.02.02	Recursos no ejecutados/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	5,099,696,245.00
1.2.10.02.02	Recursos no ejecutados/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	4,614,127,662.00
1.2.10.02.02	Recursos no ejecutados/R.B. MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	223,065,701.00
1.2.10.02.02	Recursos no ejecutados/R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	195,754,120.83
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Recursos Vigencia Anterior/R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	171,905,854.80
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Recursos Vigencia Anterior/R.B. PLUSVALIA	221,749,451.26
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Recursos Vigencia Anterior/R.B. Aportes Nación EMGESA	43,767,830.00
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Recursos Vigencia Anterior/R.B. SOBRETASA BOMBERIL	24,710,425.60
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Recursos Vigencia Anterior/R.B. SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	541,945,469.60
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Recursos Vigencia	225,400,393.00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

	Anterior/R.B. BANCO DE ALIMENTOS	
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Recursos Vigencia Anterior/R.B. CONCURSO SOCIECONOMICO-ESTRATIFICACIÓN	91,385,046.00
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Recursos Vigencia Anterior/R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA PASIVO PENSIONAL	290,766,983.00
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Recursos Vigencia Anterior/R.B. TASA PRO DEPORTE	164,356,203.00
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Recursos Vigencia Anterior/R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	165,778,942.17
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Recursos Vigencia Anterior/R.B. CESIONES Y COMPENSACIONES	158,726,795.00
1.2.10.02.03	Superávit Fiscal Recursos Vigencia Anterior/R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA	102,968,329.32
	<b>TOTAL</b>	<b>14,770,407,476.32</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

CUENTA	NOMBRE	VALOR
2.2.2.05.03	Estampilla Pro Cultura Pasivo pensional/Administración central/R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA PASIVO PENSIONAL	831,571,553.00
23010201-2020251260028-2.3.2.02.02.008.01	Financiación de proyectos que presentan las entidades definidas en el Decreto 399 de 2011/Servicio de asistencia técnica/R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	346,806,818.00
23010201-2020251260028-2.3.2.02.02.009.02	Realizar campañas para la aplicación de la Ley 1801 de 2016/Servicio de asistencia técnica/R.B. MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	117,826,711.41
23010201-2020251260028-2.3.2.02.02.009.03	Aplicar la materialización de las medidas correctivas de la Ley 180 de 2016/Servicio de asistencia técnica/R.B. MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	104,734,854.59
23010201-2020251260028-2.3.4.02.04.01	Transferencias corrientes y de capital/Servicio de asistencia técnica/R.B. MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	504,135.00
23010203-	Dotar el Centro Integral del sistema	



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

2020251260030- 2.3.2.02.02.008.04	de atención de emergencias del municipio de Cajicá/Servicio de atención a emergencias y desastres/R.B. SOBRETASA BOMBERIL	468,820,844.00
23010601- 2020251260080- 2.3.2.02.02.005.02	Construcción de vías, andenes y ciclorrutas/Obras Publicas/Vía urbana construida/R.B. PLUSVALIA	256,923,013.00
23010601- 2020251260080- 2.3.2.02.02.005.02	Construcción de vías, andenes y ciclorrutas/Obras Publicas/Vía urbana construida/R.B. CESIONES Y COMPENSACIONES	158,726,795.00
23010702- 2020251260038- 2.3.2.02.02.005.01	Ejecutar la inversión de los proyectos de los presupuestos participativos/Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	5,099,696,245.00
23010703- 2020251260087- 2.3.3.01.02.004.01	Mantener actualizado el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso de Agua Potable/Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios/R.B. SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	1,579,194,924.00
23020103- 2020251260077- 2.3.2.02.02.009.01	Efectuar las actividades de afiliación al régimen subsidiado/Servicio de atención en salud a la población/RF SSF RP. Recursos Adres	77,758.32
23020401- 2020251260013- 2.3.2.02.01.003.01	Realizar dotaciones para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá/Centros culturales construidos y dotados/R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA	102,890,571.00
23020501- 2020251260057- 2.3.2.02.01.002.01	Artículos deportivos entregados (dotaciones deportivas entregadas para los deportistas cajiqueños) /Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte/R. B TASA PRODEPORTE	164,356,203.00
23020603- 2020251260005- 2.3.2.02.02.006.02	Garantizar los paquetes alimentarios del programa Banco de Alimentos dirigidos a población vulnerable/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/R.B. BANCO DE ALIMENTOS	255,430,393.00
23020604- 2020251260079- 2.3.2.01.01.004.01. 01.0	Realizar la dotación de mobiliario para las habitaciones y áreas comunes del Centro de Protección para el Adulto Mayor del Municipio de	108,459,918.90



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

4.01	Cajicá/Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	
23020604- 2020251260079- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar adecuación de cubierta y mantenimiento locativo del edificio Club Edad de Oro del municipio de Cajicá/Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	120,000,000.00
23020604- 2020251260079- 2.3.2.02.02.009.01	Garantizar la protección y atención integral al adulto mayor del Municipio de Cajicá/ INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Atención integral de población en situación permanente de desprotección SOCIAL y/o familiar Centros de PROTECCION SOCIAL de día para el adulto mayor c/R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	133,073,144.10
23030102- 2020251260085- 2.3.2.02.02.008.02	Realizar visitas domiciliarias de estratificación de acuerdo a solicitudes realizadas por los usuarios, teniendo en cuenta los documentos radicados ante la secretaría/Servicios de asistencia técnica/R.B. CONCURSO SOCIECONOMICO ESTRATIFICACIÓN	114,502,147.00
23030402- 2020251260051- 2.3.2.01.01.005.01	Adquirir insumos y materiales requeridos para adelantar procesos de reforestación/ AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Servicio de reforestación de ecosistemas/R.B. Aportes Nación EMGESA	192,683,786.00
23030402- 2020251260051- 2.3.2.01.03.001.01	Comprar predios en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales/Servicio de restauración de ecosistemas/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	4,614,127,662.00
	<b>TOTAL</b>	<b>14,770,407,476.32</b>

**ARTÍCULO 3:** Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las variaciones efectuadas en el presente Decreto.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**ARTÍCULO 4:** Comuníquese y envíese copia del presente decreto a la Secretaría de Hacienda para su registro, control y lo de su competencia.

**ARTÍCULO 5:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Cajicá, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022)

**FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
<b>Elaboró:</b>	Dra. Mónica Andrea Castaño Idárraga		Directora Financiera Secretaría de Hacienda
<b>Revisó y aprobó:</b>	Dra. Luz Caterine Venegas Bello		Asesora Financiera
	José Ignacio Gualteros Rodríguez		Profesional Universitario Presupuesto
	Dr. Saúl Orlando León Cagua		SAÚL LEÓN ESTUDIO JURÍDICO SAS- Dr. Saúl Orlando León Cagua Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde
	Dr. Leonard Fabián Cuervo Lamprea		Secretario de Hacienda

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**LA SUSCRITA DIRECTORA FINANCIERA Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE  
PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA  
DEL MUNICIPIO DE CAJICA**

**CERTIFICAN:**

Que, en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, existen saldos libres de afectación para realizar los traslados presupuestales, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Código Cuenta</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>VALOR</b>
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico/Administración central/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	65,657,092.00
2.1.3.13.01.001	Sentencias/Administración central/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	13,803,000.00
23010101- 2020251260069- 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,483,026.00
23010102- 2020251260070- 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,483,026.00
23010201- 2020251260018- 2.3.2.02.02.008.01	Ejecutar las estrategias para mantener el índice de desempeño institucional. /Inspecciones de policía construidas/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	149,762,555.00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Código Cuenta	Nombre Cuenta	VALOR
23010202- 2020251260029- 2.3.2.02.02.008.02	Asistir los procesos a cargo de la Dirección de Atención Integral al Usuario. /Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,885,550.00
23010202- 2020251260029- 2.3.2.02.02.008.03	Realizar los procesos de rendición de cuentas ante la ciudadanía/Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	32,000,000.00
23010202- 2020251260029- 2.3.2.02.02.008.04	Realizar apoyo a las labores de promoción y publicidad en la gestión administrativa ante la ciudadanía. /Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	207,351,895.00
23010601- 2020251260080- 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	32,767,944.00
23020101- 2020251260006- 2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,324,539.00
23020201- 2020251260018- 2.3.2.02.02.009.01	Realizar actividades de salud ocupacional y bienestar social en la Secretaría de Salud. /Inspecciones de policía construidas/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,400,000.00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Código Cuenta	Nombre Cuenta	VALOR
23020602- 2020251260015- 2.3.2.02.02.009.01	Garantizar la atención y protección integral a infancia y adolescencia mediante un HOGAR DE PASO modalidad casa hogar para los niños y niñas de trece (13) a diecisiete (17) años sujetos a medidas de protección de las comisarias de familia/Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,858,554.00
23020602- 2020251260015- 2.3.2.02.02.009.04	Desarrollar actividades incluyentes para primera infancia e infancia, a través de servicios de ludo educadoras/Servicio de atención integral a la primera infancia/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	552,867.00
23020602- 2020251260015- 2.3.2.02.02.009.06	Dotar con material a ludotecas, CDIs y garantizar la ejecución de los programas de infancia/Servicio de atención integral a la primera infancia/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,000,000.00
23020602- 2020251260015- 2.3.2.02.02.009.06	Dotar con material a ludotecas, CDIs y garantizar la ejecución de los programas de infancia/Servicio de atención integral a la primera infancia/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	25,000,000.00
23020602- 2020251260015- 2.3.2.02.02.009.07	Garantizar la atención integral a primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias con servicios integrales a través de equipo interdisciplinario/Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes/INGRESOS	108,579.00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Código Cuenta	Nombre Cuenta	VALOR
	CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
23020604- 2020251260079- 2.3.2.02.02.009.01	Garantizar la protección y atención integral al adulto mayor del Municipio de Cajicá/ INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Atención integral de población en situación permanente de des PROTECCIÓN SOCIAL y/o familiar Centros de PROTECCION SOCIAL de día para el adulto mayor c/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	80,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>687,438,627</b>

Se expide la presente certificación a los seis (06) día del mes de marzo de dos mil veintidós (2022)

Cordialmente,

  
**JOSE IGNACIO GUALTEROS**  
Profesional Universitario